



## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 26 veintiséis

### H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACAN, 2018-2021

Estando reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, siendo las 08:00 horas del día Miércoles 19 (diecinueve) de Diciembre, de 2018 (dos mil dieciocho), en respuesta a la convocatoria de sesión de Ayuntamiento Extraordinaria No. 26 veintiséis, realizada en tiempo y forma, siguiendo esta bajo la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA.

1. **Pase de lista de los asistentes.**
  2. **Declaración de la existencia de Quórum legal.**
  3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
  4. **Lectura del acta anterior y su aprobación.**
  5. **Autorización para utilizar los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FONDO IV).**
  6. **Clausura de la sesión Extraordinaria.**
1. **Pase de lista de los asistentes.** Se procedió a pasar lista de presentes con lo cual se comprobó la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.
2. **Declaración de la existencia de Quórum Legal.** Se informa al C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal. Que existe Quórum Legal, quien declara instalación válida y formal de la Sesión para dar paso al siguiente punto.-----
3. **Lectura y aprobación del orden del día.** Se procedió a la lectura del orden del día, misma que fue aprobada por mayoría absoluta. -----
4. **Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.** Se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por Mayoría Absoluta, dentro de este punto menciona la Regidora Noemí Cerna Murillo, que no se ha dado lectura al acta de la Sesión Ordinaria numero 06 sés, por lo que solicita al pleno la misma sea leída en estos momentos, por lo que toma la palabra el presidente mencionando que debido a que no se contaba con la figura de Secretario de este H. Ayuntamiento, por lo que se han omitido algunas cosas, por lo que propone que se le de lectura a la misma la próxima sesión, siendo estas propuestas debatidas y votadas, obteniendo el acuerdo por mayoría relativa que se le dará lectura la próxima sesión de cabildo.-----
5. **Autorización para utilizar los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FONDO IV).** En este punto se le concede el uso de la voz al Tesorero Municipal, quien señala que en base a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual refiere "*Las Aportaciones Federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que se reciban con cargo al fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del distrito federal tendrán las mismas obligaciones a que se refieren las fracciones I y III del Artículo 33 de esta ley.*" Conforme a lo anterior manifiesto que al día de hoy se encuentran debidamente cubiertos y programados los conceptos de deuda para el cumplimiento de las obligaciones financieras vinculadas directamente a las necesidades de seguridad pública de los habitantes del municipio, por lo que el Tesorero Municipal solicita al Pleno se autorice la utilización de estos recurso de este fondo IV, para pagar necesidades municipales que se tienen de aguinaldo y subsidio para OAPAS, solicitando una cantidad de \$ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), propuesta que es analizada y aprobada por **UNANIMIDAD**,-----
6. **Clausura de la sesión Extraordinaria.** No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11:15 horas del día y fecha, se da por terminada la presente sesión del H. Ayuntamiento Extraordinaria No. 26 veintiséis, firmada de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.-----

00000074



H. Ayuntamiento Constitucional  
Chilchota, Michoacán 2018 – 2021

"Chilchota y sus comunidades, tierra con historia y futuro"



*Eduardo Ixta*  
C. Eduardo Ixta Álvarez.  
Presidente Municipal.

*Alfega Rivera Alejo*  
C. Profa. Alfega Rivera Alejo.  
Síndico.

*Constantino Vallejo Garibay*  
C. Profe. Constantino Vallejo Garibay.  
Regidor

*Noemi Cerna M.*  
C. Noemi Cerna Murillo.  
Regidor

*Nicolas Sierra Flores*  
C. Profe. Nicolás Sierra Flores.  
Regidor

*Angélica Magaña Granados*  
C. Profa. Angélica Magaña Granados.  
Regidor

*Ramiro Cayetano Moreno*  
C. Ramiro Cayetano Moreno.  
Regidor

*Angélica María Alonzo Alejo*  
Dra. Angélica María Alonzo Alejo.  
Regidor



*Josefina Herrera Prado*  
C. Josefina Herrera Prado  
Regidor

SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
CHILCHOTA, MICH.  
2018-2021

*Jorge Hernández Servin*  
C. Lic. Jorge Hernández Servin  
Secretario Municipal

-----  
FIN DEL TEXTO  
-----